MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 151/2.011

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.011

Señores
MEGA AUTOCENTRO SRL
Km. 6 ½ San Isidro
Tel.: 061 – 572.804
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación por Contratación Directa Nº 02/11 – Adquisición de Agua Mineral, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 488 de fecha 11/04/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

AGUA MANÍA
Grupo Mega Autocentro S.R.L
Ruc: 80048012-0

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 153/2.011

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.011

Señores
COMERCIAL MARCO
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación por Contratación Directa Nº 02/11 – Adquisición de Agua Mineral, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MEGA AUTOCENTRO SRL, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 488 de fecha 11/04/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Comercial Marco
Mercado de Abasto - C.D.E.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 152/2.011

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.011

Señores
VSA COMERCIAL
Ciudad Pdte. Franco - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación por Contratación Directa Nº 02/11 – Adquisición de Agua Mineral, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa MEGA AUTOCENTRO SRL, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 488 de fecha 11/04/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

VSA comercial
Mcal. E[illegible]ribia N° 514
Tel.:(061)5[illegible]237-RUC:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py